



# Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general  
9 de enero de 2020  
Español  
Original: inglés  
Español, inglés y ruso únicamente

## Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

23<sup>er</sup> período de sesiones

9 a 27 de marzo de 2020

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa

### Programa provisional anotado

#### Programa provisional

1. Aprobación del programa.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 22<sup>o</sup> y 23<sup>o</sup> del Comité.
4. Presentación de informes por las partes en la Convención en virtud del artículo 35.
5. Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35.
6. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes.
7. Observaciones generales.
8. Métodos de trabajo del Comité y proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados.
9. Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención.
10. Debate interactivo anual con mecanismos de supervisión independientes e instituciones nacionales de derechos humanos.
11. Reunión con los Estados Miembros y los Estados partes en la Convención.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe sobre el 23<sup>er</sup> período de sesiones.

#### Anotaciones

##### 1. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 9 del reglamento del Comité, el primer tema del programa de cada período de sesiones será la aprobación del programa, salvo cuando en virtud del artículo 20 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 10, durante un período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según proceda, añadir, aplazar o suprimir temas.

GE.20-00252 (S) 270120 280120



\* 2 0 0 0 2 5 2 \*

Se ruega reciclar



El Secretario General preparó el programa provisional del 23<sup>er</sup> período de sesiones en consulta con la Presidencia del Comité, de conformidad con el artículo 8 del reglamento.

## 2. Cuestiones de organización

El 23<sup>er</sup> período de sesiones del Comité se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la sala XVII del Palacio de las Naciones, del 9 al 27 de marzo de 2020. La primera sesión tendrá lugar el lunes 9 de marzo, a las 10.00 horas. Un representante del Secretario General declarará abierto el período de sesiones.

De conformidad con el artículo 29 del reglamento, las sesiones del Comité serán públicas a menos que el Comité decida otra cosa.

El Comité examinará cuestiones relativas a la organización del 23<sup>er</sup> período de sesiones, en particular la aprobación de su programa de trabajo, del que figura un proyecto en el anexo.

## 3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 22<sup>o</sup> y 23<sup>o</sup> del Comité

El Comité examinará el informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 22<sup>o</sup> y 23<sup>o</sup>.

## 4. Presentación de informes por las partes en la Convención en virtud del artículo 35

Se facilitará al Comité información actualizada sobre los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35. En el momento de la publicación del presente programa provisional se habían recibido los siguientes informes cuyo examen tenía pendiente el Comité.

<i>Parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Afganistán	2014	1 de octubre de 2019	-
Alemania	2019	25 de septiembre de 2019	-
Andorra	2016	30 de marzo de 2017	CRPD/C/AND/1
Angola	2016	26 de enero de 2017	CRPD/C/AGO/1
Argentina	2018	2 de octubre de 2018	CRPD/C/ARG/2-3
Austria	2019	17 de octubre de 2019	-
Azerbaiyán	2019	17 de diciembre de 2019	-
Bahrein	2013	12 de octubre de 2017	CRPD/C/BHR/1-2
Belarús	2018	28 de diciembre de 2018	CRPD/C/BLR/1
Benin	2014	5 de septiembre de 2018	CRPD/C/BEN/1
Burkina Faso	2011	30 de noviembre de 2018	-
China	2018	31 de agosto de 2018	CRPD/C/CHN/2-3
Egipto	2010	12 de noviembre de 2019	-
Estado de Palestina	2016	14 de junio de 2019	CRPD/C/PSE/1
Finlandia	2018	9 de noviembre de 2019	-
Francia	2012	8 de mayo de 2016	CRPD/C/FRA/1
Georgia	2016	19 de julio de 2016	CRPD/C/GEO/1

<i>Parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Ghana	2014	5 de junio de 2018	CRPD/C/GHA/1
Hong Kong (China)	2018	31 de agosto de 2018	CRPD/C/CHN-HKG/2-3 y Corr.1
Indonesia	2013	3 de enero de 2017	CRPD/C/IDN/1
Islas Marshall	2017	22 de agosto de 2019	-
Israel	2014	18 de mayo de 2017	CRPD/C/ISR/1
Jamaica	2010	25 de junio de 2018	CRPD/C/JAM/1
Japón	2016	30 de junio de 2016	CRPD/C/JPN/1
Kazajstán	2017	9 de junio de 2017	CRPD/C/KAZ/1
Kiribati	2015	12 de febrero de 2019	CRPD/C/KIR/1
Macao (China)	2018	31 de agosto de 2018	CRPD/C/CHN-MAC/2-3
Malawi	2015	16 de febrero de 2017	CRPD/C/MWI/1-2
Maldivas	2012	8 de octubre de 2018	CRPD/C/MDV/1
Mauritania	2014	31 de enero de 2017	CRPD/C/MRT/1
México	2018	22 de febrero de 2018	CRPD/C/MEX/2-3
Mongolia	2019	13 de noviembre de 2019	-
Nicaragua	2009	8 de mayo de 2019	-
Nueva Zelanda	2019	8 de marzo de 2019	CRPD/C/NZL/2-3
Países Bajos	2018	13 de julio de 2018	CRPD/C/NLD/1
Palau	2015	2 de febrero de 2018	CRPD/C/PLW/1
Perú	2018	7 de septiembre de 2018	CRPD/C/PER/2-3
República de Corea	2019	8 de marzo de 2019	CRPD/C/KOR/2-3
República Popular Democrática de Corea	2017	19 de diciembre de 2018	CRPD/C/PRK/1
Singapur	2015	30 de junio de 2016	CRPD/C/SGP/1
Suecia	2019	25 de noviembre de 2019	-
Suiza	2016	15 de enero de 2016	CRPD/C/CHE/1
Togo	2013	8 de marzo de 2018	CRPD/C/TGO/1
Túnez	2018	4 de septiembre de 2018	CRPD/C/TUN/2-3
Tuvalu	2016	9 de marzo de 2018	CRPD/C/TUV/1
Viet Nam	2017	4 de abril de 2018	CRPD/C/VNM/1
Zambia	2012	19 de septiembre de 2017	-

**5. Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35**

En su 23<sup>er</sup> período de sesiones, el Comité examinará los informes de Bangladesh, Djibouti, Estonia, Hungría, la República Bolivariana de Venezuela y la República Democrática Popular Lao. Siguiendo la práctica habitual y de conformidad con el artículo 41 del reglamento, el Secretario General ha comunicado a las partes interesadas las fechas provisionales en que el Comité ha previsto examinar sus informes. En el programa de trabajo provisional que se adjunta figura el calendario para el examen de los informes presentados.

**6. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes**

El Comité examinará el modo de intensificar la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad, y otras entidades competentes para mejorar la promoción y protección de los derechos de dichas personas. Los representantes de tales organizaciones y entidades podrán dirigirse al Comité.

**7. Observaciones generales**

El Comité examinará los progresos realizados por el grupo de trabajo establecido para redactar una observación general sobre el artículo 27 de la Convención, relativo al trabajo y el empleo. El Comité también estudiará la manera de programar días de debate general, de avanzar en la elaboración de otras observaciones generales y de cooperar con organizaciones de personas con discapacidad a este respecto.

**8. Métodos de trabajo del Comité y proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados**

El Comité examinará sus métodos de trabajo y continuará su debate sobre el seguimiento del proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados y sobre el examen de 2020.

**9. Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención**

El Comité examinará las comunicaciones presentadas en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención y estudiará la posibilidad de realizar investigaciones, así como de dar seguimiento a las que emprenda.

**10. Debate interactivo anual con mecanismos de supervisión independientes e instituciones nacionales de derechos humanos**

El Comité mantendrá una interacción con mecanismos de supervisión independientes e instituciones nacionales de derechos humanos en lo que respecta a la supervisión de la aplicación de la Convención a nivel nacional.

**11. Reunión con los Estados Miembros y los Estados partes en la Convención**

El Comité se reunirá con los Estados Miembros y los Estados partes en la Convención para examinar sus métodos de trabajo, cuestiones generales relacionadas con la aplicación de la Convención y otros asuntos.

**12. Otros asuntos**

Los miembros del Comité examinarán otros asuntos relativos a la labor de este, según proceda.

**13. Aprobación del informe sobre el 23<sup>er</sup> período de sesiones**

De conformidad con el artículo 38 *bis* de su reglamento, el Comité podrá examinar y aprobar el informe sobre su 23<sup>er</sup> período de sesiones.

## Anexo

### Programa de trabajo provisional

#### *Semana 1*

Lunes 9 de marzo de 2020	512ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 1	Aprobación del programa
		Tema 2	Cuestiones de organización
		Tema 3	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 22º y 23º del Comité
		Tema 4	Presentación de informes por las partes en la Convención en virtud del artículo 35
	Tema 6	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes	
	513ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 7	Observaciones generales
Tema 8		Métodos de trabajo del Comité y proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados	
Tema 9		Actividades del Protocolo Facultativo de la Convención	
Martes 10 de marzo de 2020	514ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 6	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
	515ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Estonia
Miércoles 11 de marzo de 2020	516ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Estonia
	517ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Bangladesh
Jueves 12 de marzo de 2020	518ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Bangladesh
	519ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: República Bolivariana de Venezuela

Viernes 13 de marzo de 2020	520ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: República Bolivariana de Venezuela
	521ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 10	Debate interactivo anual con mecanismos de supervisión independientes e instituciones nacionales de derechos humanos
<i>Semana 2</i>			
Lunes 16 de marzo de 2020	522ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 6	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
	523ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Djibouti
Martes 17 de marzo de 2020	524ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Djibouti
	525ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: República Democrática Popular Lao
Miércoles 18 de marzo de 2020	526ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: República Democrática Popular Lao
	527ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Hungría
Jueves 19 de marzo de 2020	528ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Hungría
	529ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 9	Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención
Viernes 20 de marzo de 2020	530ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 8	Métodos de trabajo del Comité y proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados
		Tema 7	Observaciones generales
	531ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales

<i>Semana 3</i>			
Lunes 23 de marzo de 2020	532ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 8	Métodos de trabajo del Comité y proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados
	533ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
Martes 24 de marzo de 2020	534ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
	535ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 11	Reunión con los Estados Miembros y los Estados partes en la Convención
Miércoles 25 de marzo de 2020	536ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
	537ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 6	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
Jueves 26 de marzo de 2020	538ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
	539ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
Viernes 27 de marzo de 2020	540ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
	541ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
		Tema 12	Otros asuntos
		Tema 13	Aprobación del informe sobre el 23 <sup>er</sup> período de sesiones
	(Pública)		Clausura